

de Vuestra Excelencia á aumentar la excitacion pública causada por las instrucciones dadas al general Ord, excitacion que podria suscitar obstáculos á la pacífica y pronta solucion de las dificultades creadas por esas mismas instrucciones.

El Presidente, como indiqué, consideró por los motivos ya expresados, inconveniente la publicacion del Memorandum por el Gobierno de México, y manifestó el deseo de que Vuestra Excelencia retirara su recomendacion para que fuera publicado ese documento. Uno de los miembros del gabinete, el Sr. Romero, amigo personal de Vuestra Excelencia, me indicó que le hablaria en este sentido, y despues de algunas entrevistas, tenidas con ese fin, me manifestó que Vuestra Excelencia retiraba su súplica de que fuese publicado.

Estas indicaciones del Sr. Romero me hicieron creer que ya debia dar por retirado de este Ministerio el Memorandum, creencia apoyada en la manifestacion que me hizo Vuestra Excelencia desde que me lo entregó, de que el objeto especial con que lo habia formado era el de su inmediata publicacion, circunstancia que á mi juicio dejaba ese documento ya sin objeto, desde que de su publicacion se desistia. Exponiendo yo esta opinion mia al Sr. Romero, me indicó que él entendia que, aunque el Memorandum no se publicara, era la intencion de Vuestra Excelencia que quedara en esta Secretaría como un documento diplomático que debia obrar en sus archivos. Y para aclarar yo este punto y precisar el carácter con que debiera considerarse ese documento, procuré en la primera oportunidad que se me presentó consultarlo á Vuestra Excelencia mismo.

Lo hice así en la conferencia que tuvimos el 10 del corriente, y como Vuestra Excelencia me expresó su propósito de que el Memorandum se considerara como documento que debia obrar en los archivos del Ministerio, rectifiqué la equivocacion en que habia incidido creyéndolo por completo retirado.

Dí cuenta al Presidente de este incidente y me previno que coordinara luego el Memorandum que contestara al de Vuestra Excelencia, defendiendo debidamente á México, de los cargos que se le hacen. En cumplimiento de este acuerdo, presenté á Vuestra Excelencia mi Memorandum, manifestándole verbalmente lo que hoy consigno por escrito, y diciéndole que á consecuencia de la equivocacion en que estuve hasta el dia 10 del presente, se puso al Memorandum la fecha que lleva, aunque con posterioridad fué redactado y entregado á Vuestra Excelencia.

El Presidente me ordena diga á Vuestra Excelencia que la nota que contesto se publicará oportunamente junta con los Memorandum de que he hablado, segun Vuestra Excelencia lo desea. Por fin, me manda tambien el Presidente que declare en esta nota que si el Gobierno Mexicano ha creido que debe mantener todavía reservados esos documentos, es para que de ninguna manera se le haga cargo de que procura causar injusta excitacion en México contra el Gobierno de los Estados-Unidos, para no crear embarazos en las negociaciones pendientes sobre los asuntos de la frontera, para no llevar á la prensa en los dos países una discusion que por ahora no debe salir de los gabinetes de México y Washington.

Sensible es que en la excitacion causada en México por la publicacion de las instrucciones dadas al general Ord, Vuestra Excelencia haya creido que la prensa de esta capital atacaba injustamente á su Gobierno; pero si el objeto de Vuestra Excelencia era impedir que se hiciesen esos cargos que pueden redundar en perjuicio permanente para los dos Gobiernos, es claro que ese objeto no se podia alcanzar con la publicacion de un Memorandum que defiende aquellas instrucciones haciendo muy injustos cargos á México.

El Gobierno de la República, que desea sinceramente el arreglo pacífico y decoroso de las dificultades entre los dos países, ha visto en las polémicas é inculpaciones que estas publicaciones causarían bajo el imperio de las actuales circunstancias, una verdadera rémora para ese arreglo, y como

tales polémicas no servirían sino para enardecer las pasiones y entorpecer un arreglo satisfactorio, ha resuelto por su parte mantener todos estos documentos reservados hasta que sea oportuno publicarlos.

Sin embargo de eso, si alguno de ellos cayese ántes bajo el dominio público, el Gobierno mandará hacer la publicacion oficial de todos, declinando desde ahora las consecuencias que de esa publicacion se sigan.

Protesto á Vuestra Excelencia, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado.)—*I. L. Vallarta.*

A su Excelencia el Señor John W. Foster,

Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.

TRADUCCION.

No oficial.

Legacion de los Estados-Unidos.—México, Julio 27 de 1877.

Señor:

Tengo el honor de manifestar á Vuestra Excelencia, que hoy he recibido su nota fechada el 25 del corriente, en contestacion á la mia del 23, relativa á nuestros Memorandum.

Solo creo conveniente ocuparme de uno de los puntos de que Vuestra Excelencia trata. Ni en mi Memorandum, ni en mi nota del 23, he aludido á la discusion de los asuntos de la frontera, por la generalidad de la prensa de esta capital. Fué el *Diario Oficial*, y no la prensa no oficial, el que hizo necesaria la preparacion de mi Memorandum, y que fuese de desearse su publicacion.

No acierto á comprender, cómo pueda el Gobierno eludir la responsabilidad por las declaraciones que hizo su órgano oficial, en su seccion editorial, cuando las columnas del mismo periódico se usan constantemente por los Ministros, para explicar las miras y conducta del Ejecutivo.

Nunca he podido, ni puedo imaginar, el daño que hubiera resultado de la publicacion del Memorandum, en el tiempo y del modo que lo indiqué.

Renovando las seguridades de mi distinguida consideracion, soy de Vuestra Excelencia

Obediente servidor,

John W. Foster.

A Su Excelencia I. L. Vallarta, Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Ministerio de Relaciones.—México, Junio 30 de 1877.

Señor Ministro:

He recibido la nota que Vuestra Excelencia me ha hecho el honor de remitirme con fecha 27 del actual, en contestacion á la mia del 25.

Como en la nota de que acuso recibo se vuelve á tocar el punto de la publicacion en el *Diario Oficial* del párrafo que Vuestra Excelencia juzgó inspirado por el Gobierno, el Presidente ha acordado que al contestarla, esta Secretaría se limite á hacer una nueva referencia á las manifestaciones que sobre el particular contiene el Memorandum de este Ministerio, fecha 30 de Junio último, las cuales son suficientemente explícitas.

Sírvase Vuestra Excelencia aceptar mi consideracion muy distinguida.

(Firmado.)—*I. L. Vallarta.*

A su Excelencia el Sr. John W. Foster,

Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.

Son copias. México, Julio 30 de 1877.

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—Ejército constitucionalista.—Línea del Norte.—General 2.º en Jefe.

Con fecha 4 del que cursa me dice el C. general Anacleto R. Falcon, desde Piedras Negras, lo siguiente:

“Ejército nacional.—General de Brigada.—Bajo las copias números 1 y 2, remito á vd. las comunicaciones que el C. coronel Rodriguez me ha dirigido desde Zaragoza con motivo á la pasada de una fuerza de los Estados-Unidos invadiendo nuestro territorio. Por las mismas notas se impondrá vd. del resultado de esas expediciones; así es, que espero me dé vd. órdenes terminantes para obrar debidamente en un caso semejante, por si se llega á repetir.”

Lo que tengo la honra de comunicar á vd. insertándole copia de las comunicaciones á que se refiere la anterior, para que en vista de ellas, dicte esa superioridad las providencias que juzgue oportunas.

Libertad en la Constitucion. Monterey, Octubre 9 de 1877.—*F. Naranjo.*—C. General Ministro de Guerra y Marina.—México.

Es copia. México, Octubre 24 de 1877.—Por enfermedad del C. oficial mayor, *Manuel Balbontin*, oficial 1.º

Núm. 1.—Cuerpo de caballería.—Coronel.—En este momento que son las cuatro de la tarde, he tenido noticia por un vaquero, de que una partida de negros ha pasado á un cuarto de legua por el rancho de los Patiños á las once de la mañana, sin duda en persecucion de algunos indios, puesto que llegaron al campo que éstos tenían últimamente y rotaron una caja de parque. Segun estoy informado, no son todos negros, pues hay algunos indios del Gato. Oportunamente salgo con fuerza á fin de investigar la verdad de los hechos, y batirlos si fuese necesario.

Libertad en la Constitucion. Zaragoza, Setiembre 29 de 1877.—*Inocente Rodriguez.*—C. General A. R. Falcon, jefe de la línea.—Piedras Negras.

Núm. 2.—Primer cuerpo de caballería.—Coronel.—A las cinco de la tarde del dia 29 de Setiembre último, me dió parte verbal el C. Presidente municipal de esta ciudad, que una partida de soldados americanos habian invadido nuestro territorio, al parecer con el objeto de perseguir á los indios lipanes, que se hallaban por casualidad acampados á legua y media del rancho de los Patiños, rumbo al desierto, y distante cuatro leguas de esta ciudad. Inmediatamente dispuse marchar con una partida de cien caballos del cuerpo de mi mando, acompañado de los CC. Vicente Garza, Espiridion Meza, Vicente Hernandez y dos ciudadanos más, quienes se me ofrecieron voluntariamente á ayudarme en la expedicion y servirme de guías en caso necesario. Al salir de esta poblacion tomé el rumbo de la Congregacion del Remolino, y en el intermedio de una y otra poblacion, recibí un correo del juez auxiliar de aquella congregacion, en el que me participaba que habian pasado á inmediaciones de aquel pueblo, despues de haber asaltado la ranchería de los lipanes, é incendiádoles las habitaciones provisionales que tenian, y llevádose cinco indias viejas que aprehendieron en el asalto, y bastante caballada, que segun informes que ahora he recibido, no solo pertenecen á los indios, sino tambien á varios ciudadanos que tienen sus ranchos cerca de aquel lugar donde aquellos estaban acampados. A las doce y media de la noche llegué al Remolino, donde se me reunieron tambien seis hombres voluntarios, y en el acto desprendí una avanzada compuesta de 20 hombres de mi cuerpo y diez vecinos conocedores del terreno, al mando del capitán C. Aurelio Campos, para que tomando la huella de la fuerza americana, la siguiera hasta poderla reconocer y observar sus movimientos, miéntras el resto de mi tropa daba pienso á la caballada y seguir despues el movimiento.

A las siete de la mañana del dia siguiente, me mandó aviso el mencionado capitán Campos, que habia logrado alcanzar á la fuerza americana en la cabecera del Rio de San Diego, emprendiendo ya la marcha para el rumbo del Rio Bravo, despues de haberse incorporado con otra fuerza que habia estado allí acampada y doscientos hombres más que pasaron en el Palo-Blancar, arriba de la Villa de Jimenez, que habian pasado á protegerles la retirada á la fuerza que habia venido á pegarles á los lipanes, y al avistar á la fuerza mexicana, salieron del campo que ocupaban, se posesionaron de una mota y formaron una línea de batalla que se compondria de quinientos caballos, quedando ambas fuerzas una frente de la otra; y despues de ejecutar algunos cambios de frente los soldados americanos, y los que ejecutaban al mismo tiempo la avanzada, quedando á la vez á una corta distancia y siempre retrocediendo los soldados americanos, quienes al avistar el resto de la fuerza que llevaba, emprendieron su movimiento rápido, con rumbo al paso conocido con el nombre de la Treinta y una, yendo la fuerza de Campos á una pequeña distancia de su retaguardia, y el que los siguió como cinco leguas más allá de la referida cabecera de San Diego, de donde dispuse que se volviera por no serme ya posible darle alcance, en virtud de estar muy fatigada mi caballada, por haber hecho una jornada de más de treinta leguas, y haberme informado con los conocedores del terreno, que de allí en adelante no habia agua hasta una distancia de más de quince leguas; por cuyo motivo dispuse hacer mi movimiento rumbo á San Vicente, en donde permanecí doce horas con el objeto de observar los movimientos que hiciera la fuerza americana, ó impedir que retrocediera á tomar los pasos por donde habia pasado á nuestro territorio, y habiendo tenido noticia por mis exploradores que habian tomado la direccion del expresado paso de la Treinta y una, dispuse volverme para dar de comer á la fuerza y descanso á la caballada, convencido de que ese mismo dia pasaria la fuerza americana á su territorio.

Lo que tengo el honor de participar á vd. para su conocimiento y en cumplimiento de mi deber.

Constitucion y Libertad. Zaragoza, Octubre 2 de 1877.—*Inocente Rodriguez.*—C. General Anacleto R. Falcon.—Piedras Negras.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—Dada cuenta al C. Presidente de la República con la comunicacion de vd., de fecha 9 del corriente, en que trascribe la que le dirigió el C. general Falcon sobre el paso de fuerzas de los Estados-Unidos al territorio nacional; me manda diga á vd. en contestacion, que si llegare á repetirse otro caso semejante, se sujete exstrictamente á las instrucciones que le ha dado el general en jefe de la division del Norte, conforme con las órdenes que á dicho jefe dió el Ministerio de mi cargo con fecha 18 de Junio del corriente año.

Libertad y Constitucion. México, Octubre 19 de 1877.—*Ogazon*.

Es copia. México, Octubre 19 de 1877.—Por enfermedad del ciudadano oficial mayor, *Manuel Balbontin*, oficial 1.º

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.—Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—Con esta fecha digo al C. general Francisco Naranjo, lo que sigue:

“Dada cuenta al ciudadano Presidente de la República con la comunicacion de vd., de fecha 9 del corriente, en que trascribe la que le dirigió el C. general Falcon sobre el paso de fuerzas de los Estados-Unidos al territorio nacional; me manda diga á vd. en contestacion, que si llegare á repetirse otro caso semejante, se sujete exstrictamente á las instrucciones que le ha dado el general en jefe de la division del Norte, conforme con las órdenes que á dicho jefe dió el Ministerio de mi cargo con fecha 18 de Junio del corriente año.”

Lo que tengo la honra de insertar á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitucion. México, Octubre 19 de 1877.—*Ogazon*.—Ciudadano Ministro de Relaciones.—Presente.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—Tengo la honra de pasar á manos de vd. copia de la comunicacion que con fecha 9 del corriente ha dirigido á este Ministerio el C. general Francisco Naranjo, así como de los documentos que la acompañan, para que vd., en vista de ellos, resuelva lo conveniente.

Libertad en la Constitucion. México, Octubre 20 de 1877.—*Ogazon*.—Ciudadano Secretario del Despacho de Relaciones.—Presente.

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.—Se han recibido en esta Secretaría los oficios de vd., fechas 19 y 20 del actual, relativos á la invasion del territorio nacional por una partida de soldados americanos, cuyo hecho tuvo lugar el 29 de Setiembre próximo pasado, segun los partes rendidos por el presidente municipal de Piedras Negras y por el coronel Rodriguez.

Ya se da conocimiento á la Legacion mexicana en Washington de los mencionados oficios de esa Secretaría, previniéndole que proteste ante aquel Gobierno, por esos actos agresivos contra la República, y comunicándole las demás instrucciones convenientes para la defensa de los derechos de la misma.

Libertad en la Constitucion. México, Octubre 26 de 1877.—*I. L. Vallarta*.—Al C. Secretario de Guerra y Marina.

Son copias. México, Octubre 27 de 1877.—*Eleuterio Avila*, oficial mayor.

C

SERVICIOS PRESTADOS POR EL BUQUE DE GUERRA “MEXICO” A LOS PASAJEROS Y TRIPULACION DEL VAPOR “CITY OF SAN FRANCISCO.”

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.

Ayer he recibido de la Legacion de los Estados-Unidos la nota que, con su correspondiente contestacion, se inserta en seguida:

“No oficial.—Legacion de los Estados-Unidos.—México, Julio 19 de 1877.

Señor: Habiendo comunicado á mi Gobierno el hecho de los valiosos servicios prestados por el buque “México,” de la marina del Gobierno de Vuestra Excelencia á los pasajeros y tripulacion del vapor “City of San Francisco” al tiempo de su pérdida el 16 de Mayo último, cerca de Acapulco, he recibido instrucciones del Secretario de Estado para transmitir al Gobierno de Vuestra Excelencia la manifestacion de agradecimiento del de los Estados-Unidos por el auxilio humano y amistoso dado por dicho buque de guerra en aquella ocasion.

Me es muy grato servir de medio para comunicar á Vuestra Excelencia el reconocimiento y gratitud de mi Gobierno por los oportunos y valiosos servicios prestados por los oficiales y tripulacion del buque de guerra “México,” que tan prontamente auxiliaron á un gran número de ciudadanos americanos, cuyas vidas estaban en peligro por el naufragio del “City of San Francisco,” salvándolos de tal peligro y procurándoles comodidades.

Reiterándole mis sentimientos de alto aprecio y estimacion, soy de Vuestra Excelencia obediente servidor.—*John W. Foster*.”

“No oficial.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—México, Julio 20 de 1877.

Señor:

He tenido la honra de recibir la nota de Vuestra Excelencia, fecha de ayer, en que se sirve manifestarme que, habiendo comunicado á su Gobierno el hecho de que el vapor nacional “México” prestó importantes servicios á los pasajeros tripulantes del vapor “City of San Francisco,” al tiempo de su naufragio el 16 de Mayo último, á inmediaciones de Acapulco, Vuestra Excelencia ha recibido instrucciones del Secretario de Estado para dar gracias al Gobierno de México en nombre del de los Estados-Unidos, por el auxilio humano y amistoso dado por dicho vapor de guerra.